

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX001

NOMBRE DE LA COMUNA:

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*):

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*):

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*):

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
- PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL  AÑO
- PLANO REGULADOR COMUNAL  AÑO

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR
- Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)   |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)           |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)     |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO                  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)                 |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: <input type="text"/>                     |

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

NOMBRE DE LA COMUNA:

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*):

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*):

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*):

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
- PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL  AÑO
- PLANO REGULADOR COMUNAL  AÑO

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

TOPOGRAFÍA SIN PENDIENTE EN SU MAYOR PARTE, NO HAY PRESENCIA DE COTAS IMPORTANTES.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)   |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)           |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)     |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO                  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)                 |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: <input type="text"/>                     |

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

BXX003

NOMBRE DE LA COMUNA: CERRO NAVIA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: B X X 003  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL PRMS AÑO 1994  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 25 AÑO 1993

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Topografía sin pendiente en su mayor parte, no hay presencia de cotas importantes que dificulten la edificación.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO  
O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 %ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

CXX004

NOMBRE DE LA COMUNA:	CERRO NAVIA
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:	C X X 004
TIPO DE EMPLAZAMIENTO:	ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):	HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):	BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):	BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

<input type="checkbox"/>	SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)		
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL	PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO	AÑO 1994
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR COMUNAL	DECRETO N° 25	AÑO 1993

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

TOPOGRAFÍA SIN PENDIENTE EN SU MAYOR PARTE, NO HAY PRESENCIA DE COTAS IMPORTANTES, SALVO EL CERRO UBICADO EN LAS INTERSECCIONES DE MAPOCHO CON LO LÓPEZ QUE CORRESPONDE A UN ÁREA VERDE.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

<input type="checkbox"/>	ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
<input type="checkbox"/>	ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
<input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA, Indique: PRESENTA UN ÁREA ESPECÍFICA
<input type="checkbox"/>	ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)		

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SECTOR: CORRESPONDE A LA FRANJA QUE ALBERGA A LOS TERENOS LOCALIZADOS DESDE LA COSTANERA SUR HACIA EL NORTE (RIBERA RIO MAPOCHO).RESTRICCIONES: CONFORME AL PRMS Y SU ORDENANZA, CORRESPONDE A UN AREA CON RIESGO GEOFÍSICO ASOCIADO A EVENTOS NATURALES (INUNDACIÓN), ART 8.2.1.4 Y, ADEMÁS APLICAN LOS ART. 5.2.3.3 Y 5.2.3 QUE RESTRINGEN SU USO A PARQUES METROPOLITANOS E INTERCOMUNALES.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

CXX005

NOMBRE DE LA COMUNA: CERRO NAVIA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: C X X 005  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): INDUSTRIA (I)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL PRMS AÑO 1994  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 25 AÑO 1993

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

Topografía sin pendiente en su mayor parte, no hay presencia de cotas importantes que dificulten la edificación.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO  
O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 %ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

NOMBRE DE LA COMUNA: CERRO NAVIA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: D X X 006  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO AÑO 1994  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 25 AÑO 1993

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR  
Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

TOPOGRAFÍA SIN PENDIENTE EN SU MAYOR PARTE, NO HAY PRESENCIA DE COTAS IMPORTANTES.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
- DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO  
O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: PRESENTA UN ÁREA ESPECÍFICA

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SECTOR: CORRESPONDE A LA FRANJA QUE ALBERGA A LOS TERENOS LOCALIZADOS DESDE LA COSTANERA SUR HACIA EL NORTE (RIBERA RIO MAPOCHO).RESTRICCIONES: CONFORME AL PRMS Y SU ORDENANZA, CORRESPONDE A UN AREA CON RIESGO GEOFÍSICO ASOCIADO A EVENTOS NATURALES (INUNDACIÓN), ART 8.2.1.4 Y, ADEMÁS APLICAN LOS ART. 5.2.3.3 Y 5.2.3 QUE RESTRINGEN SU USO A PARQUES METROPOLITANOS E INTERCOMUNALES.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**